



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023

Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Tabasco.

La auditoría como actividad independiente y objetiva tiene como finalidad dar cumplimiento a las atribuciones que le confiere el marco legal y reglamentario al Órgano Interno de Control, en el sentido de llevar a cabo la revisión del ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos asignados al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco. Obteniendo con este proceso contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, proporcionando información y criterios para la toma de decisiones por la alta dirección fomentando la legalidad, la rendición de cuentas y combate a la corrupción.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
TABASCO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Plan Anual de Trabajo 2023

Índice

INTRODUCCIÓN	2
TITULARIDAD	3
AUDITORÍA INTERNA	3
DENUNCIAS, INVESTIGACIONES Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL	4
RESPONSABILIDADES.....	5



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Plan Anual de Trabajo 2023

INTRODUCCIÓN

El Órgano Interno de Control (OIC) en el Tribunal, conforme al marco del Sistema Nacional Anticorrupción, está dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones. Asume con compromiso la tarea de implementar y supervisar el cumplimiento de un sistema de control y evaluación de las funciones que, en los correspondientes ámbitos competenciales de las áreas jurisdiccionales y administrativas de este Tribunal, corresponde realizar a los servidores públicos, al margen de las obligaciones que les son atribuidas por el respectivo marco jurídico de actuación.

El OIC tiene entre sus responsabilidades revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos asignados al Tribunal, presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, llevar el registro y seguimiento de la situación y evolución patrimonial y de intereses de las y los servidores públicos del Tribunal, así como promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del Control Interno Institucional.

Así, la encomienda fundamental de este Órgano Interno de Control, está direccionada a vigilar el desempeño del servicio público en apego de las diversas disposiciones jurídicas de orden Constitucional, legal y administrativas que directamente dirigen la actividad del Tribunal; al mismo tiempo, vigila el cumplimiento de aquella norma de orden público, que sin ser directa, están vinculadas a la actuación propia del mismo, de las que también emanan obligaciones y responsabilidades para los servidores públicos de este órgano jurisdiccional.

Para dar cumplimiento con estas responsabilidades, el Órgano Interno de Control tiene como misión Impulsar una cultura de legalidad, rendición de cuentas, transparencia y mejora continua de la gestión pública, suscitando la participación ciudadana, a través de la fiscalización de los recursos públicos, para favorecer al combate de prácticas de corrupción mediante la prevención, detección y sanción de faltas administrativas.

En concordancia con ello, la visión del Órgano Interno de Control es ser un Órgano Interno de Control de evolución, reconocido por su esfuerzo en las buenas prácticas, la calidad de sus resultados y el apoyo a una gestión pública transparente, eficiente y eficaz. Promoviendo el desarrollo permanente de las competencias de su personal



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Plan Anual de Trabajo 2023

para que trabajen en equipo por objetivos comunes, basados en los principios constitucionales que les permita fortalecer la confianza de la sociedad hacia el Tribunal de Justicia Administrativa.

De esa forma y dar cumplimiento a la misión y visión y de conformidad con el marco legal que le rige, el Órgano Interno de Control contará en 2023, con los siguientes procesos:

I. TITULARIDAD

A través de este Proceso se diseñara, coordinará y dará seguimiento al conjunto de actividades orientadas a promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno del Tribunal a través de la evaluación al Informe del Estado que guarda el control interno institucional, la práctica de diagnósticos de mejora y la emisión de recomendaciones hasta su total implementación.

Se coordinará la evaluación y revisión al ingreso, egreso, manejo y custodia y aplicación de los recursos públicos federales asignados al Tribunal, mediante la práctica de auditorías, revisiones, visitas de verificación o diagnósticos a las Unidades Administrativas, procesos, programas y metas institucionales que se determinen precedentes.

Asimismo, se supervisará la estrategia relativa a la participación del personal en los procedimientos de contratación, la asistencia y asesoría brindada en las sesiones de comités y subcomités institucionales cuando así aplique, como en los actos administrativos en los que el Órgano Interno de Control tiene participación.

Se coordinará la estrategia para prevenir, corregir, investigar, calificar y, en su caso, sancionar los actos u omisiones que puedan constituir responsabilidades administrativas de servidores públicos del Tribunal.

También, con enfoque preventivo se coordinará a estrategia y acciones en materia de declaración de situación patrimonial y de intereses en el Tribunal y, se fomentará la rendición de cuentas y transparencia mediante la integración de los informes de gestión del OIC y la atención a las solicitudes de los ciudadanos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

II. AUDITORÍA INTERNA

La auditoría como actividad independiente y objetiva tiene como finalidad dar cumplimiento a las atribuciones que le confiere el marco legal y reglamentario al OIC en el sentido de llevar a cabo la revisión del ingreso, egreso, manejo, custodia



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Plan Anual de Trabajo 2023

y aplicación de los recursos públicos asignados al Tribunal. Con este proceso, el OIC contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales, proporciona información y criterio para la toma de decisiones de la alta dirección y fomenta la legalidad, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Con este Proceso se ejecutará el Plan Anual de Auditoría (PAA) integrado con base al ejercicio de planeación estratégica del OIC, mediante el cual se identificaron los principales riesgos del Tribunal y se definió la forma de abordarlos, ya sea por medio de auditorías, visitas de verificación o diagnósticos. El objetivo general de las intervenciones del órgano es verificar y determinar si las unidades administrativas del Tribunal están observando las leyes, reglamentos y normas vigentes en la ejecución de los procesos, proyectos y metas, si estos se cumplen con eficacia, eficiencia y economía. En su caso, se emitirán las recomendaciones que resulten procedentes derivadas de las observaciones y, se dará seguimiento hasta que estas sean solventadas.

Por otro lado, y con un enfoque preventivo, se brindará asesoramiento oportuno a los Comités Institucionales en los que tiene participación el OIC, en particular los asociados en arrendamientos y servicios, baja y destino final de bienes, así como en los diversos actos administrativos a los que sea convocado.

III. DENUNCIAS, INVESTIGACIONES Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL

El aspecto central de este Proceso será ofrecer una atención oportuna, exhaustiva y eficiente a las denuncias presentadas por posibles actos u omisiones y que pudiesen constituir faltas administrativas cometidas por servidores públicos del Tribunal y que son sancionables de acuerdo a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Esta atención se apoyará en técnicas y métodos de investigación acordes a las mejores prácticas, procurando en todo momento la observancia de los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, congruencia, equidad de género y respeto a los derechos humanos.

En el año se dará seguimiento a las peticiones ciudadanas relacionadas con solicitudes; sugerencias, seguimientos de irregularidad y reconocimiento, que se presenten ante el OIC y sean competencia del Tribunal.

Asimismo, se efectuarán las acciones conducentes para promover el cumplimiento oportuno de la obligación en materia de declaración patrimonial y de intereses de los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa, así como el turno al área de Investigación de los casos de incumplimiento o extemporaneidad.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Plan Anual de Trabajo 2023

IV. RESPONSABILIDADES

El objetivo de este Proceso será substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidades administrativas, así como sancionar las conductas que constituyan faltas administrativas no graves de los servidores públicos del Tribunal, en su caso, se turnaran a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para su resolución, los expedientes que sean de su competencia.

De igual forma, se efectuará la defensa jurídica de las resoluciones del OIC ante las instancias externas jurisdiccionales que correspondan.